

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

280.

A pedido del señor Diputado Nacional por Yungay, don Genaro Cisneros, en sesión de la fecha, la Cámara Nacional de Diputados, ha acordado invitar al Senado a reunirse en Congreso, el día que tenga a bien designar, con el objeto de proceder a la elección de un Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor doctor Carlos A. Washburn; y para elegir un vocal interino del mismo Tribunal de Justicia, mientras dura la licencia concedida al titular señor doctor Guillermo Correa y Veyán.

Lo que cumplimos con poner en conocimiento de ustedes, para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a ustedes.

E. Basadre.—Juan Cobián.

El señor González.—Por circunstancias de todos conocidas, se ha demorado la Sesión de Congreso que debió celebrarse a fines de la legislatura pasada, para elegir un Vocal de la Corte Suprema. A fin de que se supla esa falta propongo que la sesión de Congreso se celebre el lunes próximo.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden que la Sesión de Congreso se realice el próximo lunes 15, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

4a. sesión del Lunes 15 de Junio de 1925

Presidencia del señor General Antonio Castro

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Bedoya, Cavero Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Rada y Gamio, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, informando en un pedido formulado por el señor Arana, acerca del monto producido por las Agencias Aduaneras del Pará y Manaos, durante los años de 1923 y 1924, así como de los despachos de gomas o de mercaderías en tránsito que se han hecho por las indicadas aduanas.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que se ha aprobado el proyecto en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 2,000.0.00, para que se erija, en el Cementerio de esta capital, un Mausoleo en el que reposen los restos del que fué Presidente del Senado, señor don Guillermo Rey.

A sus antecedentes.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito su-

plementario por la suma de Lp. 1.355.1.38, a la partida N°. 435 del pliego de Justicia, del Presupuesto General de 1924.

—El que dispone se prorrogue por tres años los efectos de la ley N°. 1581, que aplica el cincuenta por ciento del impuesto fiscal que grava el aguardiente de caña, elaborado en las montañas de Monobamba y Chancaybamba, a la terminación del camino mandado construir por dicha ley.

—El que reglamenta la cooperación de los empleados en los beneficios industriales, a que se refiere el artículo 6o. la ley No. 4916.

—El que dispone que los propietarios de fincas o terrenos situados a los lados de la Avenida de la Magdalena, así como las compañías urbanizadoras, quedan obligados a abonar la suma de tres libras peruanas, por metro lineal de frente a dicha Avenida, y seis soles los propietarios de las primeras cuadras transversales, a ambos lados de aquella, para contribuir a los gastos que ocasione la pavimentación del indicado camino, con concreto y asfalto.

—El que resuelve insistir en la ley en virtud de la cual se crea un impuesto a la carga que se embarque o desembarque por el puerto de Salaverry, que fué observada por el Poder Ejecutivo.

—El que reconoce a don Ildefonso Romero, 12 años, 2 meses y 15 días, de servicios prestados a la Nación, hasta el 4 de octubre de 1908.

—El que concede un premio de Lp. 500.0.00 a doña Carolina y doña Emilia B. Prunier, nietas del Capitán de Fragata don Guillermo Prunier, teniendo en cuenta los importantes servicios que prestó éste en la guerra de la independencia.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMEN

De la Comisión de Hacienda en el proyecto venido en revisión por el cual se exonera del pago de derechos de importación, hasta por la cantidad de Lp. 2.500.0.00, las maquinarias y demás enseres que importe para su instalación la «Fábrica de Algodones, Gasas y Vendas Medicinales».

A la orden del día.

TELEGRAMA

Del Alcalde de Arequipa, señor López de Romaña, expresando que la policía de seguridad desconoce la autoridad municipal en los espectáculos públicos y pidiendo que la Cámara ampare los fueros de esa institución, gestionando del Gobierno se repriman los hechos que denuncia.

Con conocimiento del Senado, remítase al señor Ministro de Gobierno con el oficio de atención.

PEDIDOS

El señor Landázuri.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Arequipa.

El señor Landázuri.— Señor Presidente: Acabo, también, de recibir un oficio del Alcalde de la ciudad de Arequipa, en el cual protesta del grave desacato que, contra la autoridad Municipal, cometen las fuerzas de seguridad que existen actualmente en esa ciudad. La Municipalidad se ha reunido en sesión extraordinaria para expresar su protesta ante el Gobierno, ante el Senado, y ante todas las instituciones, porque no es esta la primera vez que tales hechos se producen pues, desde ha-

ce algún tiempo, la policía de seguridad se ha avocado el derecho de reemplazar al Juez de Espectáculos en todos los espectáculos que se realizan en Arequipa. Como no existe ley ni decreto que confiera tal atribución a la policía de seguridad, deseo que se oficie al señor Ministro de Gobierno, acompañándole el telegrama que envió a la Mesa, y manifestándole que, siendo frecuentes los choques que se producen entre el pueblo y la policía, sería conveniente que estos elementos policiales fueran trasladados a otro lugar, para evitar un conflicto que puede traer malos resultados.

El señor Presidente. —La Presidencia había recibido un telegrama semejante al que acaba de indicar el señor Senador, el que se remitirá al Ministerio de Gobierno, con la información a que acaba de referirse.

El señor Cornejo.—Suplico a la Mesa se sirva transmitir, con el correspondiente oficio, al señor Ministro de Fomento, el telegrama que envió, referente a una petición de los pequeños agricultores del departamento de Lambayeque, pendiente de ese Ministerio y relativa a la exoneración de derechos de agua, con motivo de las inundaciones habidas últimamente, que ha puesto a dichos agricultores en situación muy difícil.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Cornejo.—Está pendiente de la resolución de esta Cámara el oficio del Director General de la Unión Pan Americana, invitando al Senado para tomar parte en el Congreso Internacional Parlamentario que debe reunirse en Washington; y suplicaría a la Mesa que dicho oficio se pusiera a despacho, a fin de que la Cáma-

ra pueda pronunciarse sobre ese particular.

El señor Presidente.—Será satisfecho el pedido del señor Senador por Lambayeque.

El señor González.—Este asunto está a la orden del día, señor Presidente.

Cuando se discutía el Presupuesto General de la República, solicité del señor Ministro de Gobierno se restableciera la Comisaría de Tingobamba, porque los intereses de ese lado de la cordillera estaban a merced de los ladrones que han convertido en teatro de sus fechorías esos lugares vecinos al departamento de Puno y a la República de Bolivia, siendo las autoridades políticas de Canchis completamente insuficientes para reprimirlos.

Conociendo bien esa situación, presenté un proyecto, el año 1917, creando la Comisaría mencionada, el que se convirtió en ley; pero desgraciadamente, hace dos años, el Gobierno ha dejado de consignar la partida correspondiente a su sostenimiento, y los vecinos de Canchis me piden que insinúe la forma de mantener lo que por ley está ordenado, o sea que haya una Comisaría para atender las necesidades urgentes de ese lugar. Pido, pues, que se oficie al señor Ministro del Ramo, en el sentido que dejo indicado.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Luna Iglesias.—Voy a permitirme solicitar que se oficie a los señores Ministros de Fomento y de Hacienda, pidiéndoles que se sirvan hacer conocer al señor Senador que habla y al Senado en general, el estado de la cuenta de las Juntas de Conseripción Vial, en las provincias de Cajamarca y Contumazá que deben haber presentado para su aprobación, al Ministerio de Fo-

mento, así como el monto de las cantidades que han recibido desde que se iniciaron las obras de la carretera de Cajamarca a Magdalena y de Chilite a Magdalena.

El señor Presidente.—Será atendida la demanda del señor Senador.

El señor Franco Echeandía.—Ruego a la Mesa que, en el momento oportuno, consulte la publicación de los dos oficios del señor Ministro de Gobierno: el uno, relativo a los auxilios que se va a prestar a Sechura, y el otro, con motivo de la rebaja que se ha hecho, por decreto supremo, del franqueo de tarjetas.

Otro pedido. La situación de Piura es cada día más alarmante, pues, el índice de mortalidad es asombroso. La autoridad política del departamento, secundada por los elementos de Piura y por la poderosa Empresa de Talara, han iniciado una campaña para secar, con petróleo, los grandes lagos que han quedado en casi todos los pueblos del departamento después de las últimas inundaciones; pero, desgraciadamente, se presenta una dificultad consistente en lo caro que resulta la conducción del petróleo desde Talara, por no haber ferrocarril, pues la línea está interrumpida y, seguramente, no podrá prestar sus servicios hasta el mes de octubre. Sullana es una población casi arenosa y está completamente inundada, tiene muchas lagunas. Hay como ocho médicos en los distintos lugares de Piura, porque el Gobierno se ha preocupado de enviar elemento médico y botiquines, pero es necesario también que se adopten medidas para producir cuanto antes desecación de las lagunas que todavía existen. Por ese motivo, ruego que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento expresándole que no de-

be omitirse el gasto que sea indispensable para dicha desecación, a fin de evitar que se propaguen las epidemias que, en forma terrible, están produciendo muchas víctimas en el departamento.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos del señor Senador.

El señor Chueca.—La ley de conscripción vial establece que todos los ciudadanos presten sus servicios en su propia jurisdicción, y se ha permitido el traslado de un sitio a otro solo en caso de suma necesidad. Sin embargo los vecinos del pueblo de Yancao, del distrito de Yhuari, de la provincia de Chancay, se quejan de que se les obliga a cumplir la ley vial, en el distrito de Sayán distante cuarenta kilómetros de Yancas, contrariando así la ley de conscripción vial y exonerando así a los sayaneros de prestar servicios en su propio distrito. Con este motivo me envían un memorial que pido a la Mesa se sirva remitirlo, con el oficio respectivo, al señor Ministro de Fomento, a fin de que dicho funcionario ponga remedio a esta irregularidad.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Fernández.—En una de las sesiones del segundo Congreso Extraordinario, puse en conocimiento de esta respetable Cámara que los Puertos de Casma y Samanco, del Departamento de Ancash, habían sido cegados por los extraordinarios aluviones de las últimas lluvias, y pedí, con este motivo, que se enviara un oficio a los señores Ministros de Fomento y Marina para que mandaran practicar una inspección de dichos puertos y de los puentes que habría que establecer para ponerlos en condiciones de prestar servicios portuarios; y en el caso de que esta obra fuese de

imposible realización, en el curso de este ejercicio económico, se adoptaran las medidas del caso para suplir el servicio de Samanco y de Casma. Pero por las publicaciones que se hacen en los periódicos de muchas correspondencias venidas del Departamento de Ancash, me he informado de que se ha habilitado la Caleta de Tortugas, contra la protesta del comercio, de los cargadores del puerto y de la opinión pública en general; y con este motivo pido a la Mesa que se oficie nuevamente a los señores Ministros de Marina y de Fomento, para que se sirvan informar sobre los resultados de la inspección y del reconocimiento que hubieran mandado practicar en estos puertos, y sobre las razones que tuvieron para habilitar la caleta de Tortugas.

El señor Presidente.—Se reiterará oficio a los señores Ministros de Marina y de fomento, haciéndoles presente las indicaciones que ha formulado el señor Senador.

El señor Cáceres.—Señor Presidente: Por comunicaciones que he recibido de algunos distritos del departamento que tengo el honor de representar, he sido informado de que algunas escuelas fiscales, no obstante tener locales propios, no están llenando la función que les respecta, pues sus locales se encuentran ocupados por funcionarios distintos de los del ramo de Instrucción.

Con este motivo, y deseando tener un amplio conocimiento de esas escuelas y de las personas que las regentan y, también, para saber si en los diferentes distritos de esa circunscripción hay escuelas mixtas únicamente, o para mujeres y varones, separadamente, suplico a la Mesa se digne oficiar al señor Ministro de Instrucción, pidiéndole los datos siguientes: número de escuelas

que funcionan en el departamento de Puno, con determinación de si tienen o no local propio; y si estas escuelas que funcionan en los distritos, son todas mixtas, o cuantas son para varones y cuantas para mujeres, respectivamente; y, además de eso, el haber de que goza cada uno de los preceptores, porque me dicen que hay algunos que tienen sueldos misérrimos, apesar de que la situación económica porque atraviezan, es bastante triste.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

—De conformidad con lo solicitado por el señor Franco Echeandía, se acordó la publicación de los oficios del señor Ministro de Gobierno, relacionados con la rebaja del costo de franqueo de la correspondencia de cortesía dentro de la ciudad y del envío de auxilios al distrito de Seclura, que ha sufrido grandemente a consecuencia de las lluvias.

Conferencia Interparlamentaria en Washington

El señor Relator leyó:

UNION PANAMERICANA

Washington, D. C., E. U. de A.
6 de abril de 1925.

Señor Presidente:

Usted sin duda habrá recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país una invitación dirigida al ilustre cuerpo que usted dignamente preside, para en-

viar delegados a la próxima reunión de la Unión Interparlamentaria, que se efectuará en Washington del 1o. al 6 de octubre de 1925. Esa invitación fué hecha en nombre del grupo de miembros de los Estados Unidos en la Unión Interparlamentaria, bajo cuyos auspicios se celebra la reunión.

El propósito de la Unión Interparlamentaria, como usted indudablemente lo sabe, es unir en una acción concertada los miembros de todos los parlamentos, constituidos en grupos nacionales, y estudiar todas las cuestiones de un carácter internacional que puedan ser susceptible de solución mediante acción parlamentaria, pero excluyendo todas las cuestiones puramente internas y aquellas de naturaleza política.

Hasta el presente, los países de la Unión Panamericana, con excepción de Chile no han estado representados en las sesiones de la Unión Interparlamentaria. Los que tienen a su cargo la organización de la reunión en Wáshington abrigan la viva esperanza de que el Senado Nacional del Perú esté representado en dicha reunión, y yo he ofrecido a la Comisión encargada de la preparación de dicha reunión recomendar encarecidamente a usted que considere la conveniencia de que el cuerpo que usted preside se haga representar en las sesiones de Washington.

Tengo la esperanza de que la invitación que se ha dirigido al cuerpo que usted dignamente preside sea favorablemente acogida, y me complazco en aprovechar esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi mas alta consideración.

Su muy atto. servidor.

L. S. Rowe.

Director General.

Señor Presidente del Senado Nacional.—Lima-Perú.

El señor Presidente.—Someto a la consideración de los señores Senadores el oficio a que se acaba de darse lectura.

El señor Fernández.—Señor Presidente. La invitación versa sobre un asunto de interés público tan perceptible y viene en forma tal, que el Senado no puede dejar de aceptarlo. Yo propongo a mis respetados colegas se sirvan autorizar a la Mesa para designar oportunamente el miembro del Senado que debe representarlo en esa actuación.

El señor García.—Según la comunicación que acaba de leerse se ha dirigido una análoga, al señor Ministro de RR. EE. y yo creo que seria conveniente pedir informe a dicho funcionario antes de proceder al nombramiento del representante del Senado; porque aún cuando este nombramiento debe ser exclusivo de la Cámara, siempre es conveniente estar en armonía con el Gobierno. Por eso creo que no debe hacerse un nombramiento intempestivo. Debe avisarse con anticipación que se va a hacer ese nombramiento.

Hay necesidad de que en este asunto no se proceda sobre tablas; podría dentro de 2 o 3 días, con la comunicación del señor Ministro, procederse a elegir la persona que ha de representar al Senado. Pido, pues, un aplazamiento de 3 o 4 días para que pueda el asunto resolverse con toda meditación.

El señor Cornejo.—No hay nada de intempestivo en este asunto. La comunicación ha llegado al Senado hace más de dos meses, se dió cuenta de ella en sesión pública y quedó a la orden del día, desde hace mucho tiempo. Luego, hay que tener en cuenta que este movimiento de la internacio

nalización de la acción parlamentaria del mundo, obedece a una de las orientaciones que ha impreso en la política de post guerra la Liga de las Naciones. Se ha contemplado en esa alta institución internacional que paralelamente a la acción diplomática de los gobiernos, se desenvuelva en el mundo una acción internacional de los pueblos, que estan enteramente diferenciados de la acción oficial de los gobiernos; y como los pueblos están, como postulado legítimo de la soberanía, representados por sus parlamentos, es que se hace la invitación de Parlamento a Parlamento, para la constitución de este cuerpo. De manera que es desnaturalizar la finalidad y el concepto de ese asunto, subordinar la acción del Congreso a la del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo es dueño de la acción diplomática, de la acción diplomática oficial, pero en el caso que nos ocupa y conociendo los antecedentes de la cuestión, no hay por que alarmarse de que el Senado, como lo ha hecho la Cámara de Diputados, proceda con absoluta independencia del Gobierno. El señor Ministro de Relaciones ha reservado la invitación que, por su conducto, se ha hecho al Senado; lo mismo que hizo con la invitación para el Congreso Internacional de Comercio que debió reunirse en Abril, en Roma. Hay, pues, dos instituciones internacionales parlamentarias: una, que funciona en el viejo continente y a la cual han asistido, apócrifamente, delegados del Perú, nombrados por el Poder Ejecutivo, y otra que va a reunirse en América. Y digo apócrifamente, porque en ese certamen no tienen voz ni voto las representaciones que emanan de los Gobiernos. De manera que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nada

tiene que ver con este asunto; es una invitación, única y exclusivamente, hecha a las Cámaras del Perú; y comprendiéndolo así la de Diputados al darse cuenta de comunicación análoga a la que se ha leído en el Senado, autorizó a su Mesa y ésta ha nombrado al señor Pazos Varela, como su Delegado al Congreso de Washington. Nada hay, pues, de anormal ni de irregular, sino, más bien, perfectamente congruente con la finalidad y el carácter de esta invitación, en que el Senado proceda autorizar a la Mesa, como lo propone el señor Senador por Ancachs, para que, teniendo en cuenta las consideraciones que han pesado en el ánimo del señor García para proponer el aplazamiento del asunto, designe la persona que represente el Senado.

El señor Presidente.—La Mesa no ha procedido sobre tablas, como acaba de manifestar el señor García. Ha sometido a la consideración del Senado este asunto, para que lo resuelva en la forma que crea conveniente. Además, como he oído decir que algunos señores Senadores no habían tenido conocimiento de esta nota, hasta este momento, esta razón ha pesado en el ánimo de la Presidencia para traer el asunto a conocimiento de la Cámara, a fin de que pueda adoptar la resolución conveniente, toda vez que se acerca la fecha de la reunión de ese Congreso.

El señor Curletti.—Hay que hacer un poco de memoria respecto de este interesante problema que, con toda claridad y exactitud, ha expresado el señor Cornejo. Esa invitación se hizo tiempo atrás, y, por eso, cuando se discutió el Presupuesto de la Cámara, el Presidente de la Comisión Diplomática creyó de su deber llamar la atención del Senado hacia esa

invitación, a fin de que consignara la partida respectiva para sufragar los gastos que debe ocasionar esta representación.

No se trata de nombrar un delegado en cuya designación pueda, de manera directa o indirecta, influir la Cancillería, porque, como lo ha dicho el señor Cornejo, se trata de una acción parlamentaria que debe desarrollarse paralelamente a la de la Cancillería. Esta idea de reunir Congresos de Delegados de los Parlamentos de las distintas Naciones, obedece precisamente a un avanzado concepto democrático de la política, porque se supone que los Congresos pueden interpretar mejor la voluntad popular y los distintos matices de la opinión por medio de sus delegados que se reúnen en los congresos universales; y por eso la invitación dice que se ha pasado una nota semejante a la Cancillería. Pero la invitación vá dirigida, directamente al Congreso del Perú, como se ha dirigido á todos los otros Congresos.

No puede intervenir la Cancillería para nada en este asunto. El Congreso que se reunió en Roma, en abril, debió tener un representante del Perú, y se envió la invitación por equívoco a la Cancillería, la que no bien penetrada de la índole del documento nombró delegado del Congreso al señor Cornejo, siendo así que no se trataba de un nombramiento diplomático, sino de delegados del Senado y de la Cámara de Diputados.

Por lo demás este no es asunto nuevo; ya de él se ha ocupado el Parlamento cuando implícitamente resolvió consignar en su presupuesto, el Senado, una partida para el envío de un delegado a este Congreso que, como digo, es un Congreso muy importante en que se tratarán cuestiones de

derecho internacional y no de política, por no mezclar la política europea con la americana. A este Congreso están invitados también delegados de distintos países de Europa, y se va a tratar, repito, cuestiones de derecho internacional. El señor Cornejo ha explicado perfectamente la tendencia de este Congreso y este es un asunto parlamentario en que nada tiene que hacer la Cancillería.

El señor García.— Solamente voy hacer una aclaracion: no he dicho que el Ministro ni el Gobierno, van a nombrar el delegado del Senado. Solamente he pedido que se aplase el asunto, por 2 o 3 días, para que se aclare y para que venga un informe del Gobierno, a fin de no proceder sobre tablas. Ahora, si se cree que por la demora de 2 a 3 días, en hacer el nombramiento, va a hacer fracasar la representación del Perú ante este Congreso, perfectamente; que se autorice a la Mesa. Pero yo creo que esto no debe hacerse sino en casos muy urgentes; de manera que la designación del delegado podemos hacerla dentro de dos o tres días. Eso es lo que he querido decir, y por eso me oponía a que se resolviera sobre tablas. Por lo demás, siempre soy partidario de la independencia del Parlamento.

El señor Fernández.— Después de la exposición elocuente de los señores Cornejo y Curletti nada tengo que decir sobre los altos fines y propósitos de la invitación de que se trata y sobre su naturaleza, invitación que es exclusivamente a los organismos parlamentarios.

Yo deseaba defender los mismos principios y manifestar que nuestra actividad es completamente independiente de la del Gobierno, tanto por las razones ya

expuestas, como por la naturaleza misma de la invitación. Se nos invita de manera directa; y si se ha hecho en esa forma es para demostrar que somos el conducto preferido para hacer la invitación. Pero como el señor García ya no insiste, estoy de acuerdo en que debemos actuar independientemente de las sugerencias del Gobierno. Somos un cuerpo autónomo; podemos designar el Delegado que nos represente, directamente.

Ahora, en cuanto a que se aplazase por unos días más, el ejercicio del nombramiento o elección, yo no tengo inconveniente en acceder a este pedido del señor García, y le agradezco que se haya puesto de acuerdo respecto al punto principal de que no hay necesidad de esperar la información del Poder Ejecutivo para designar a nuestros Delegados.

El señor Franco Echeandía.— Después de que el Presidente de la Comisión Diplomática ha explicado la importancia que tiene la invitación que se ha hecho al Parlamento del Perú, y después del discurso que acaba de pronunciar el Sr. Cornejo, creo que no hay por qué aplazar la resolución de este asunto, esperando la opinión del Ministro de Relaciones Exteriores. Me parece que debemos proceder y, tomando la misma frase del señor Senador por Ancash, debemos proceder con independencia del Gobierno y de la Cámara de Diputados, es decir, con la independencia que el Senado acostumbra en todos sus actos. La Mesa merece toda clase de respeto y confianza, pero creo que por la importancia que tiene este asunto, conforme lo ha manifestado el Presidente de la Comisión Diplomática y el Sr. Senador por Lambayeque, debemos rodear esta elección de todo el prestigio que debe tener. Nada

hacemos con aplazarlo para cambiar ideas sobre la designación de Delegados que representen al Perú, en el Congreso de Estados Unidos.

El señor Presidente.— La Mesa no tiene interés en nombrar los Delegados del Perú ante la Conferencia de Washington. La comunicación a que se ha dado lectura, ha merecido la consideración del Senado, y por eso dejé al Senado que resolviera este asunto, en la forma que creyera más conveniente. Como el señor Senador por Ancash ha retirado la proposición que hiciera y está de acuerdo con el señor Senador García, mañana martes o miércoles; según lo juzguen conveniente los señores Senadores, se resolverá la elección de Delegado.

El señor Franco Echeandía.— Así lo he entendido, señor Presidente.

El señor Caveró.— Está bien que se aplazase la elección del Senador que debe representar a esta Cámara ante la Unión Parlamentaria que debe reunirse en Washington, pero lo que no debe aplazarse y debe hacerse inmediatamente, es el acordar que el Senado designará su Representante.

Varias voces.— Se ha acordado.

El señor Caveró.— Pero es necesario que se haga oficialmente, esto es, que se proponga al Senado y que el Senado unánimemente vote si hará o no la designación solicitada.

El señor Presidente.— Se va a consultar. Los señores que acuerden que el Senado del Perú esté representado en la reunión que celebrará en Washington la Unión Interparlamentaria, se servirán manifestarlo. (Votación.) Acordado.

El señor Caveró.— Que conste en el acta que ha sido acordado por unanimidad.

El señor Presidente.— Así constará.

—Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

5a. sesión del Martes 16 de junio de 1925

Presidencia del señor General Antonio Castro.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Bedoya, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Rada y Gamio, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia informando en un pedido formulado por el señor Gonzales, acerca de los días y horas en que se halla en su Despacho el Director General de Enseñanza.

Con conocimiento del Sr. Gonzáles, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados enviando para su revisión el proyecto en virtud del cual se dispone que los gastos de alquileres de locales, servicios higiénicos de las escuelas, subsidios a las secciones primarias de los Colegios Nacionales, subvenciones a escuelas particulares, los del Instituto de Maestros y los extraordinarios del Ramo, se harán con cargo a la partida N° 408 del Pliego de

Instrucción del Presupuesto General para 1925.

—El señor Gonzáles solicita se dispense del trámite de Comisión al anterior proyecto.

—El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

—Tres del señor Presidente del Congreso Regional del Norte, sometiendo a la deliberación de esta Cámara, de conformidad con el inciso, 8° del artículo 10 de la ley No. 4504, los siguientes proyectos:

—El que eleva a siete el número de Vocales de la Corte superior del departamento de La Libertad.

—El que crea una Judicatura del Crimen en la provincia de Chota.

—El que crea para las provincias de Cutervo las plazas de Agente Fiscal y de Escribano del Crimen adscrito al Juzgado de Primera Instancia.

—Los anteriores proyectos pasaron a las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

DICTAMENES

—De la Comisión Auxiliar de Guerra en el expediente organizado por doña Rosa B. viuda de Gamboni, solicitando cédula de montepío.

—En Mesa para completarse las firmas.

—De la Comisión de Hacienda en minoría, recaído en el proyecto remitido por la Colegisladora en virtud del cual se aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la De Bataafsche Petroleum Maatachappij, para la exploración y explotación de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura.

—Dos de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos: